



2.- Realícese el pago vía transferencia electrónica a la cuenta RUT de don FLORENTINO DANIEL PAINEMIL CATRILAF, N° . del Banco Estado de Chile.

3.- Impútese la suma de \$510.000.- al ítem 26.02 "Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad" del Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2022.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MMA/fvm 

c.c. Asesoría Jurídica
Administración y Finanzas
Administración Municipal
Departamento Gestión de Abastecimiento
Of. Partes


ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2602
PRESUPUESTO VIGENTE	180000000
MONTO COMP. PTE. DCTO.	512000
SALDO DISPONIBLE	152006801
REF. N°	1688 22-02-22